



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**VILLAVICIOSA DE ODÓN**

LICENCIAS

Por “Pintural Cliente Directo, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 24/2013, para taller de reparación de automóviles en la finca de este municipio sita en la calle Florida, número 6.

Lo que se hace público para general conocimiento, así como para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan efectuar las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días de conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento.

En Villaviciosa de Odón, a 28 de junio de 2013.—El concejal-delegado de Comercio e Industria, Agustín Reguera Barba.

(02/5.443/13)

